

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de marzo de 1973

Número 25

SECCION SEGUNDA PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARACION de propiedad nacional número 41/72, de las aguas del manantial Salitre Cuatro y las del arroyo Zacatal, Municipio de Temaxcaltepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Recursos Hidráulicos.—Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos.—Dirección de Aguas Nacionales.—Departamento de Aguas Superficiales.—Expediente: 201.410 (725 2.34515).

DECLARACION NUMERO 41/72

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Recursos Hidráulicos, las aguas del manantial SALITRE CUATRO y las del arroyo EL ZACATAL, en el Municipio de Temaxcaltepec, Estado de México, tienen las características siguientes:

MANANTIAL SALITRE CUATRO. Sus aguas afloran en terrenos de la Comunidad Real de Arriba, forman un pequeño arroyo de aguas permanentes y cauce bien definido, después de un recorrido de 40 metros afluyen por la margen izquierda al arroyo El Zacatal.

ARROYO EL ZACATAL.—Sus aguas se originan en terrenos de la Comunidad Real de Arriba, son de régimen intermitente y ocurren en cauce bien definido, siguen un rumbo Oeste a través de terrenos de la misma Comunidad, reciben por la margen izquierda las aportaciones de las aguas del manantial Salitre Número Cuatro, finalmente afluyen por la margen derecha al río Tecuexquiapan, ya determinado de propiedad nacional conforme Declaratoria del 10 de octubre de 1917, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 27 de octubre de 1917.

De la descripción anterior se deduce, que las aguas de que se trata corresponden a las que se refiere el párrafo quinto del Artículo 27 Constitucional y los Artículos 5o. fracción V y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que el suscrito con fundamento en los Artículos 16 fracción I de la propia Ley y 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso, conforme a lo dispuesto por el Artículo Segundo Transitorio de la Ley Federal de Aguas, declara que son de propiedad Nacional las aguas del manantial SALITRE CUATRO y las del arroyo EL ZACATAL, lo mismo que sus cauces y zonas federales.

Los usuarios de estas aguas que las hayan venido utilizando antes de la presente Declaración, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha de publicación de esta Declaratoria en el "Diario Oficial" de la Federación, para presentar ante la Secretaría de Recursos Hidráulicos las solicitudes de concesión o de asignación en los términos que la Ley Federal de Aguas vigente determina.

Sufragio Electivo. No Reelección.

México, D. F., a 28 de septiembre de 1972. "Año de Juárez".—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—El Secretario de Recursos Hidráulicos, **Leandro Roviroso Wade**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de marzo de 1973).

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA
PODER EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

Declaración de propiedad nacional número 41/72, de las aguas del manantial Salitre Cuatro y las del arroyo Zacatal, Municipio de Temaxcaltepec, Méx.

ANEXO NUMEROS 7

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

PEDRO SANCHEZ ALMAZAN, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión por el tiempo apto para prescribir sobre un terreno denominado "LA PUERTA", ubicado en el Barrio Segundo de Timilpan, de este Distrito; con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 333.35 metros, con un camino Real; Sur, 324.40, con Ciró Sánchez; Oriente, 123.00 metros, con Petra Malina; Poniente, 123.60, con Río Agua Bendita; páganse contribuciones a nombre de Mateo Sánchez Vázquez, según cuenta 408 R.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno mayor circulación en el Estado, efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, México, a 17 de marzo de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

614.—24, 28 y 31 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FRANCISCO MARTINEZ NARVAEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión por el tiempo apto para prescribir, respecto de un terreno ubicado en Chapa de Mata, midiendo y lindando: Norte, 103.00 metros, con Centro ovino; Sur, 108.00 metros, con Luis de Benítez; Oriente, 428.00 metros, con Marcos Martínez; Poniente, 336 metros, con Luis de Benítez; pagándose contribuciones a nombre de Gregorio Martínez según cuenta número 34R.

Dióse entrada a promoción ordenándose publicación tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno de mayor circulación en el Estado, para efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., marzo 16 de 1973.—Doy fe.—Secretario, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

613.—24, 28 y 31 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

FRANCISCO LUNA GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión por el tiempo apto para prescribir sobre un terreno de común repartimiento ubicado en Soyaniquilpan, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 509.00 metros, con Silvano y María Dolores Luna y Arroyo Colorado; Sur, 507.00 metros, con terrenos de vecinos de Huertas y Xhixhata; Oriente, Quebrada de diez rumbos se miden 594.85 metros, con callejón y Eulalia Domingo Cruz y Jesús Reséndiz González; Poniente, 536.10 metros, con Ejido de Soyaniquilpan y se pagan contribuciones a nombre del promovente y Tomasa Luna, según cuenta 40 R y 42 R.

Dióse entrada promoción, ordenándose publicación tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno de mayor circulación en el Estado, efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, México, a 16 de marzo de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

615.—24, 28 y 31 mar.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 2388/72, promovido por Sergio Barranco Núñez y/o Policarpo Montes de Oca Vázquez, en contra de Pedro Bustamante Ruiz y Pedro Bustamante Plácidos, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día seis de abril próximo, para que tenga lugar LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Autobús marca International, modelo 1954, Diesel, de la Línea de Autobuses Xonacatlán "Cometa Azul", S. A] de C. V., con número económico 80, placas de circulación SPF-26T6 del bienio 70-71, carrocería en malas condiciones, vestiduras de los asientos rota, llantas traseras de media vida y delanteras lisas, debiendo de servir de base para el remate la cantidad de \$20,000.00, en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días. Convóquese postores. Toluca, Méx., a 15 de marzo de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

623.—24, 28 y 31 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FIDEL ROMERO RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán: Oriente, 21.00 metros María Guadalupe Paz; Poniente, 22.00 metros, Calle Allende; Sur, 73.00 metros Mariano Huerta; Norte, 73.00 metros Soledad Díaz. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódica por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a trece de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

610.—24, 28 y 31 mar.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RICARDA MIRANDA DE SAMANO y MARÍA MIRANDA SIERRA, promueven Información de dominio de una casa ubicada en el Barrio de San Miguel Apinahuisco: Norte, tres líneas de poniente a oriente, una de 4.25 Mts. de Sur a Norte de 2.00 Mts. y la tercera de Poniente a Oriente 8.80 Mts. Callejón de las Roas; SUR, 11.30 Mts. María Cruz Vda. de Filario, Oriente, de norte a Sur en línea recta 3.60 Mts. hace una quiebra hacia dentro de 3.20 Mts. y nuevamente en recta, 5.40 Mts. con María Cruz Vda. de Filario; Poniente, 10.65 Mts. María Hernández. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y tres Doy fe.—El Secretario, A. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

630.—24, 28 y 31 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CALIXTO CARRILLO MOLINA y RITA CARRILLO RODRIGUEZ, promovieron Información Ad-perpetuum sobre el predio con casa llamado "XO-CHITLATITLA", ubicado en el barrio de la Trinidad de esta Cabecera, como sigue: el primero lo que mide y linda: Norte, 21.60 metros Mariano Carrillo; Sur, igual medida, Rita Carrillo; Oriente, 14.15 metros Calixto Carrillo, y Poniente, igual medida, calle Sarabia. Y el segundo: Norte, 21.60 metros Calixto Carrillo; Sur, 21.33 metros Guadalupe Fonseca; Oriente, 11.90 metros Calixto Carrillo y Poniente, 11.75 metros Calle Sarabia.

Publíquese tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero".—Texcoco, Méx., Marzo 14 de 1973.—Secretario Primero de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

616.—24, 28 y 31 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

MARTA E IGNACIO JUAREZ SALAZAR, promovieron este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuum, para acreditar que en Ahuacatlilán del Municipio de Almolaya de Alquisiras este Distrito, han poseído por más de cinco años, un terreno de común repartimiento, con estas medidas y linderos: Oriente, 163.00 metros, Camino Nacional y Francisco G.; Poniente, 174.00 metros, Río de San Andrés; Norte, 53.00 metros, Porfirio García; y Sur, 90.00 metros, Rubén Juárez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengán a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general, para el fin indicado.—Sultepec, Méx., a 19 de abril de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

611.—24, 28 y 31 mar.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 2404/72, promovido por Policarpo Montes de Oca Vázquez y/o Sergio Barranco Núñez, en contra de Pedro Bustamante Ruiz, el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día nueve de abril próximo, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Autobús marca International, modelo 1954, Diesel, de la Línea de Autobuses Xonacatlán "Cameta Azul", S. A. de C. V., con número económica 80, placas de circulación SPF-26T6 del bienio 70-71, carrocería en malas condiciones, vestiduras de los asientos rota, llantas traseras de media vida y delanteras lisas, debiendo de servir de base para el remate la cantidad de \$20,000.00, en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días. Convóquese postores. Toluca, Méx., a 15 de marzo de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

622.—24 28 y 31 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Al márgen un sello que ostenta el Escudo Nacional y que en torno dice: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO.—Al centro: Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia. Tercera Secretaría. Tlalnepantla, México. Expediente número 2909/972.

La señora MARIA RIVERO DE SOLIS, promueve ante este Juzgado diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, en vía de Jurisdicción Voluntaria, por su propio derecho, a fin de acreditar la posesión que le asiste respecto de la fracción de terreno sin nombre de los llamados de común repartimiento, sito en la población de Tulpetlac del Municipio de Ecatepec de Moctel, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE:— 14.60 Mts. con Isidoro Brito; SUR: 4.00 Mts. con Calle; ORIENTE: 17.50 Mts. con Francisco Brito y al PONIENTE: en 20.60 Mts. con Gaseoducto de Petróleos. SUPERFICIE: 177.00 M2.

En consecuencia, y una vez que fueron reunidos los requisitos a que se refiere el artículo 2898 del Código Civil vigente por auto dictado con fecha veintisiete de enero del presente año, se admitió la instancia en la Vía y forma propuesta y en el mismo se ordenó publicar un extracto de la solicitud y del presente auto admisorio, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", y "El Noticiero", así como en el predio objeto de la información, para hacerse saber a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, desde el local del Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia, a los treinta y un días del mes de Enero del año de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

619.—24, 28 y 31 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1989/972, promovido por Roberto Reyes Carmona y Policarpo Montes de Oca, endosatarios de Vicente Castro Herrera, en contra de Pedro Bernádez García, el Juez Cuarto Civil, señaló las once horas del día 2 de abril próximo, para que tenga lugar la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: Torno marca Universal, con dos números en su estructura que son: 001067 y A001, con una placa que dice "De Prentice Brass CO". "Worcester Mass. U.S.A.", de color gris, en buen estado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$4,500.00, que resulta hecho el descuento de ley. Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días. Convóquese postores.—Toluca, Méx., a 20 de marzo de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

624.—24, 28 y 31 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ALBINO GONZALEZ ESTAÑON, promovió Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto Terreno labor ubicado Santiago Tilapa, siguientes colindancias medidas: Norte, 141 metros con Emiliano Vilchis; Sur, 146 metros con Aurelio Aguilar; Oriente, 80 metros con Angel Morales y Juan Casas; Poniente, 79 metros con barranca. Admitióse promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Marzo 19 de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

633.—24, 28 y 31 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ALFONSO MORENO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno común repartimiento, ubicada barrio La Ascensión, Municipio Zumpahuacán, este Distrito, mide y linderos: Norte, 33.60 metros, calle del Arco; Sur, 29.00 metros, Mariano Izárrida; Oriente, 36.00 metros, calle Cristóbal Colón; Poniente, 35.00 metros, barranca. Terreno común repartimiento, ubicado Llano Grande del Capal, Municipio Zumpahuacán, este Distrito, mide y linderos: Norte, 96.30 metros, J. Isabel Córdova; Sur, 100.00 metros, Enrique Moreno; oriente, 196.60 metros, brecha; poniente, 193.70 metros, Justino Jaime y Joel Gutiérrez.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintidós días marzo mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.—Rúbrica.

639.—28, 31 marzo y 4 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE UERZEA

EDICTO

SP. MARIA ASUNCION GARCIA MORA

PRESENTE.

AUGUSTO GARCIA MORA, demanda a Usted, en juicio escrito, la Usurpación que ha operado en su favor, los siguientes Inmuebles Ubicados en el Municipio de Ocoyoacac, México con las siguientes Medidas y Colindancias:

a.—"Casa con Terreno Anexa", Atravesada por una Calle, Al Norte, en cuatro líneas: 69.30 con Margarita Piedra y Donaciano Pavón, 35.90 Mts. con Sara García y Donaciano Pavón, 23.60 Mts. con Aurelio Valeriano, 8.50 Mts. con Callejón; al Sur, en tres líneas: 50.00 Mts. con Brigido Pavón, 50.50 Mts. con Camino a Lerma, 16.60 Mts. con Carretera a Lerma; al Oriente, en dos líneas: 85.00 Mts. con Callejón, 78.20 con Cruz Verdeja y Leopoldo Prado; al Poniente, en cinco líneas, 30.00 Mts. con Brigido Pavón, 40.00 Mts. con Isabel Verdeja y Catalina María, 15.00 Mts. con Donaciano Pavón, 65.20 Mts. con camino, 17.20 Mts. con Aurelio Valeriano.

b.—"El Rincón", al Norte, en tres líneas: 97.00 Mts. con Juan Hernández, 84.40 Mts. con Gabriel Onofre, 99.45 Mts. con José Arcoz; al Sur, en dos líneas 76.40 Mts. con Manuel Torres y Prisca Vázquez, 69.70 Mts. con Serafín Verdeja; al Oriente, en tres líneas: 98.50 Mts. con Pascual Gonzalez y Serafín Verdeja, 6.70 Mts. con Serafín Verdeja, 66.70 Mts. con Santos Figueroa; al Poniente, en dos líneas, 55.00 Mts. con Prisca Vázquez, 20.00 con Gabriel Onofre.

c.—"La chichinua", al Norte, 156.00 Mts. con Camino a Lerma; al Sur, 151.00 Mts. con Ramón Lara Vázquez y Jesús Reyes, al Oriente, 92.20 Mts. con Emilia Sandoval; al Poniente, 101.00 Mts. con Miguel Cortés.

El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publicara en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días empizándola para que ocurra a contestarla dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría, lo que hago saber a Usted por medio de éste, que surtirá efectos de ratificación en forma.—Lerma, Méx., a veinte de marzo de 1973.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

620.—28 marzo, 4 y 11 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

BARTOLO HERNANDEZ PADILLA, promueve Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto terreno labral denominada "Alijideros" ubicada en el Poblado la Concepción, este Distrito Judicial, siguientes colindancias y medidas: Norte, 168 metros con Bartolo Hernández; Sur, en tres Puntos, 84 metros, 24.20 metros y 84 metros con Aurelio Linares; Oriente: 24.20 metros con Zanjo Real; Poniente: 48.40 metros con Aurelio López. Admitidos promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., Marzo 20 de 1973. Doy fe.—El Secretario del Juzgado Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

637.—28, 31 marzo y 4 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y el dominio que dice tener por más de quince años sobre un terreno denominada "El Corral", que se encuentra ubicada en el Poblado de San Lorenzo Río Tenaco, de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 31.60 metros con Hacienda Curo.

SUR: 29.35 metros con Calle.

ORIENTE: 20.88 metros con Calle.

PONIENTE: 17.10 metros con Fernando Jiménez.

Con una superficie de: 572.39 M², y dentro de la cual exista una construcción de 30.00 M².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta de Gobierno", "Noticiero" editada en Toluca, México, expido el presente el 18 de enero de 1973.—Doy fe. El C. Secretario Civil, Pascual de Durango, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

645.—28, 31 marzo y 4 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LORENZA ORTEGA DE ROMERO, promueve Información de Dominio de una casucha y terreno denominada "LA CAÑADA", ubicados en Metepec: la casucha mide: al Oriente, 15.50 Mts. José Merdoza y otro; Poniente, 19.14 Mts. Calle de su ubicación; Norte, 87.40 Mts. Pablo Tapia Sur, 84.40 Mts. Benjamín Ortega; el terreno mide: Oriente, 71.65 Mts. Joaquín Santana, Poniente, 71.75 Mts. Antonio Rivera, Norte, 65 Mts. Joaquín Santana; Sur, 65.10 Mts. Camino Mayor. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

644.—28, 31 marzo y 4 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUATILLAN

EDICTO

ROBERTO MORALES ZAMORA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 10 años a la lacha, en concepto de propietario, respecto de un terreno denominado "TIERRA BLANCA", ubicado en Teoloyucan, Distrito de Cuatillán, que mide y linda:

Norte, 103.50 metros con Enriqueta Morales.

Sur, 114.40 metros con Miguel Espinoza Guadalupe.

Oriente, 30.25 metros con la H. Junta Local de Mejoramiento Moral, Cívico y Material y al Poniente, 30.25 metros con Concepción Pérez, con superficie de tres mil doscientos noventa y cinco metros cuadrados.

Para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, México, por Estradas y ubicación de inmueble se expide en Cuatillán, México, a 2 de Febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario Civil del Juzgado, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

653.—28, 31 mar. y 4 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL RAMIREZ OLIVARES, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, sobre el predio con casa sin número, ubicada en la Avenida Dieciséis de Septiembre de pueblo de Cuauhtlán, del Municipio de Acólmán, en este Distrito Judicial; medidas y colindancias: Norte, trece metros veintitrés centímetros con camino denominado 16 de Septiembre; Sur: igual medida con Eusebio Elizalde Allende; artes, hoy, Valentín Allende; Oriente, veintisiete metros, cuarenta y cuatro centímetros, con Pedro Cártes; Poniente: igual medida con Modesto Cuadra.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y tres. Day fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. María Quezada Maya.—Rúbrica.

652.—28, 31 mar. y 4 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARCOS CORONA AVILA, promueve Información Ad-perpétuum del sitio con casa denominado "LA PALMA", ubicado en Ayotla, Méx., que mide y linda: Norte: 8.00 metros con Angel Chávez; Sur: 8.00 metros con Raúl Medrano; Oriente: 31.40 metros con Aurelio Corona; Poniente: 30.90 metros con Félix Arellano.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a 16 de marzo de 1973.—Day fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

651.—28, 31 mar. y 4 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AURELIO CORONA ROJAS, promueve Información Ad-perpétuum sobre sitio con casa denominado "PALMA", ubicado en Ayotla, Méx., que mide y linda: Norte: 8.00 metros con Angel Chávez; Sur: 8.00 metros con Raúl Medrano; Oriente: 31.40 metros María Zarazua; Poniente: 31.40 metros Marcos Corona.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., a 16 de marzo de 1973.—Day fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

650.—28, 31 mar. y 4 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora ALFONSA HERNANDEZ DE PIMENTEL, ha promovido diligencia de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpétuum, para acreditar que ha tenido la posesión del terreno conocido como LOTE 43 (CUARENTA Y TRES) Manzana Seis, ubicado en San Gerónimo Tepatlalcalco, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 12.00 M. (doce) con el señor Juan Viques H.

AL SUR en 12.00 M. (doce) con el señor Luis Jiménez F.

AL ORIENTE 9.61 M. (nueve metros sesenta y un centímetros) con el señor Manuel Mercado.

AL PONIENTE 9.60 M. (nueve metros sesenta centímetros) con calle de su ubicación.

Con una superficie de 115.32 M2. (ciento quince metros cuadrados treinta y dos centímetros cuadrados).

El C. Juez tuvo indicadas las presentes diligencias y registró el expediente con número 153-73, ordenando dar amplia publicidad a la solicitud por medio de edictos para publicarse por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con el artículo 2898 Código Civil en el Estado, se expide la presente en el local de este H. Juzgado a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Day fe.—El Ser. Secretario de Acuerdos, C. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

649.—28, 31 mar. y 4 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor VIRGINIA ALVAREZ GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado, y bajo la partida número 2911/72, diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpétuum, respecto del terreno denominado "EL TEPETATAL", ubicado en el Pueblo de Tequesquahuac, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 8.00 M., linda con calle.

AL SUR 16.00 M., linda con el señor Pedro García.

AL ORIENTE 23.80 M., linda con el señor Eliseo Márquez.

AL PONIENTE 20.00 M., linda con el señor Jesús Escárrega.

Toda esto con una superficie de 254.80 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el "Noticiero" que se edita en esta Ciudad, se expide el presente edicto en el local de este H. Juzgado a los seis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Day fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

648.—28, 31 mar. y 4 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

NORBERTO VELAZQUEZ ROMERO, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión y dominio que dice tener por más de 20 años de dos fracciones de terreno de común repartimiento que se encuentran ubicadas en Barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias:

La primera:

NORTE: 21.00 metros con Zanja Regadora.

SUR: 21.00 metros con Adolfo Fragosa.

ORIENTE: 67.00 metros con Camino Público.

PONIENTE: 67.00 metros con María y Juana Martínez.

Superficie de 1,407.00 M2.

La Segunda:

NORTE: 41.40 metros con Teresa Arca y Severiana Juárez de García.

SUR: 35.50 metros con Zanja regadora.

ORIENTE: 14.20 metros con Sotero Godínez.

PONIENTE: en línea curva 7.20 metros con Teresa Jaste.

Superficie de 605.09 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticero", editados en Toluca, México, expido el presente el 18 de enero de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

646.—28, 31 mar. y 4 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

NORBERTO DOMINGUEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (INMATRICULACION), respecto del predio denominado "RODRIGUEZ", ubicado en el pueblo de Coacalco, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—Linda en 63.05 Mts. con Abraham Hidalgo.

SUR.—En 68.40 Mts. con Av. Morelos.

ORIENTE.—En 126.00 Mts. con Barranca.

PONIENTE.—En 129.80 Mts. con Santiago Montoya, Gregorio Cortez y Pedro Rodríguez. 1

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en el periódico el "Rumbo" de esta ciudad.—C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.—Rúbrica.

644.—28 marzo, 7 y 18 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAUL MIRANDA NIETO, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y dominio que dice tener por más de cinco años sobre un terreno denominado "La Cruz", que se encuentra ubicado en el Pueblo de San Lorenzo Rio Tenco de esta Jurisdicción, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 23.00 metros con Sadot Nolasco.

SUR: 23.00 metros con Ignacio González.

ORIENTE, 11.00 metros con calle sin nombre.

PONIENTE: 11.00 metros con calle.

Con superficie de 253.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticero", editados en Toluca, México, expido el presente el 18 de enero de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

647.—28, 31 mar. y 4 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor FELIPE MENDOZA HERNANDEZ, ha promovido ante este H. Juzgado, Diligencias sobre Inmatriculación del lote denominado "COLONIA DE LOS REYES", con superficie de 820 M2., el que tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Oriente, con 19.00 Mts. con calle;

Al Poniente, en 21.50 Mts. con Felipe Reyez;

Al Norte, en 40.00 Mts. con Alberto Valdez y

Al Sur, en 40.00 Mts. con Héctor Romero.

Dicho predio, está ubicado en el Pueblo de Tulpetlac, perteneciente a San Cristóbal Ecatepec de este Distrito Judicial.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., en "El Noticero" del Valle de México, que circula en esta Ciudad, en el lugar de ubicación del predio y en los Estrados de este H. Juzgado. Dado en el local del Juzgado, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jorge García Mondragón.—Rúbrica.

655.—28 mar., 11 y 25 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MOISES GRISOLIA FONSECA y MARIA SERRANO DE GRISOLIA, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en Santa María Totoltepec, Norte, 101 Mts. con zanja y terreno de Norberto Morales; Sur, 102 Mts. camino que conduce a San Pedro Totoltepec; Oriente, 24 Mts. con Cipriano Lina; Poniente, 30 Mts. Dolores Pérez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

643.—28, 31 marzo y 4 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CANDIDO MEJIA GARCIA promueve Diligencias de Inmatriculación de Inmueble ubicado en San Baltasar Tlatéulco Mpio. de Metepec, Norte, 39.95 Mts. Calle de Bravo; Sur, 51.95 Mts. Froylán Mendoza; Poniente, 85 Mts. Calle Aldama; Oriente, 97 Mts. Adalberto Mendoza. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de diez en diez días. Toluca, Méx., a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

642.—28 marzo, 7 y 18 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Se hace saber a la sucesión del señor Norberto Gama o a quien sus derechos represente, que la señora SOFIA GAMA AVILES DE ALPIZAR promovió este Juzgado Juicio Ordinario civil sobre Usucapión en relación con dos fracciones de terreno, ubicadas en Rincón de Jaimes, Municipio de Tezquipilco, este Distrito judicial, cuyas medidas y linderos se mencionan en este juicio, registrado con número 5/1973.

Se expide el presente con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México que servirá de notificación y emplazamiento a quien se crea con derecho en relación con dicha sucesión; haciéndose la publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, haciéndose saber a quien corresponda que deben de presentarse en este Tribunal a deducir sus derechos en términos de ley dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, en la inteligencia que de no presentarse el juicio se seguirá en rebeldía y las notificaciones ulteriores se harán por rotulón en los Estrados de este Juzgado.—Doy fe.—Temascaltepec, México, a 12 de marzo de 1973.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

641.—28 marzo, 4 y 11 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TINAMANCINGO

EDICTO

FELIPE MORENO QUIROZ, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre terreno común repartimiento ubicado "LLANO GRANDE DEL COPAL", Municipio Zumpahuacán, este Distrito, mide y linderos: Norte, 320.00, brecha; Sur, 259.20 metros, Justino Moreno, Timoteo Moreno; oriente, 198.00 metros, barranca; poniente, 173.60 metros, apantle.

Cumplimiento dispuesto artículo 173 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expida presente Tenancingo, Méx., veintidós días marzo mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

640.—23, 31 marzo y 4 abril.

MOVIMIENTO DE POBLACION registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Febrero anterior.

Nacimiento: 642.—H 336.—M. 306.—T. 360.—P. 282.

Matrimonios: 91

Defunciones: H 110.—M. 90

Nacidos Muertos: H. 15 M. 12

Inserciones H. 4 M. 1.

Total: 232.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Oficial del Registro Civil,
REINALDO DE LA VEGA GOMEZ.
(Rúbrica).

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ

La educación moral debe iniciarse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hogar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abnegación y sacrificio.—INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$100.00
Por seis meses	55.00
Por tres meses	30.00

EJEMPLARES:

Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00

Edictos y demás Avisos Judiciales.	
Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00
Administrativos y Generales:	
Balances	300.00
Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.	
Convocatorias y documentos similares:	
Por Plana o Fracción...	150.00

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a:	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	\$300.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de los errores que provengan de los originales y para publicar una "letra de erratas" en sus casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a la expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ella. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.
- Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupa el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.